

El trasfondo de las crisis económicas internacionales

Óscar Dena Romero

*Pobre México hasta cuándo terminarán tus desvelos
tus hijos labrando suelos y los ajenos medrando.*

I. INTRODUCCIÓN

Es un hecho inusitado, asombroso, y en cierto modo inexplicable, que una crisis financiera, como la que ha estado a punto de colapsar la economía de Estados Unidos y, por efecto de las interconexiones financieras, la de todos los países del mundo, no haya sido prevista, advertida o, al menos, intuida por una ciencia tan avanzada y con tan sólidos fundamentos como la economía.

Hay que hacer notar, además, que no se trata de una crisis primigenia, inédita, de cuño reciente en el año 2008, pues lo cierto es que se trata de un fenómeno recurrente que ha hecho su aparición en diversos momentos del siglo pasado y en lo que va del presente. Pero lo que más llama la atención a los ojos del observador atento es su presunta imprevisibilidad, no obstante que se trata de un suceso económico de magnitud catastrófica.

En consecuencia, el problema que pretendemos dilucidar, hasta donde nos sea posible en la brevedad de estas líneas, es que las crisis financieras internacionales no son fatalidades económicas, es decir, sucesos ubicados en el ámbito de un determinismo fáctico al margen de cualquier intervención de la voluntad humana. Pues

El Código de Hammurabi, el cuerpo legal más antiguo de la historia de la civilización, nos revela que disponía de importantes reglas para orientar la actividad agrícola y se ocupaba de los fenómenos económicos al estipular medidas para controlar el precio de las gramíneas.

es el caso que aún fenómenos que se dan dentro del determinismo de la naturaleza física, como los huracanes y los llamados tsunamis, en los que para nada interviene la voluntad del hombre, pueden ser, de algún modo, previstos y evitar así daños devastadores al evacuar las zonas de impacto, en la medida de lo posible por supuesto.

En efecto, ante los embates de las ominosas crisis económicas que tambalean los sistemas económicos mundiales, nuestra atención se dirige hacia los economistas y nos hacemos la pregunta que otros se hacen: ¿acaso no es la ciencia económica a la que le corresponde prever, conjurar, suavizar o curar las crisis? La respuesta a estos preocupantes cuestionamientos es afirmativa porque la economía práctica tiene milenios de experiencia y la economía especulativa varios siglos de importantes progresos.

En torno a este punto la historia económica nos reporta datos interesantes. Nos dice, por ejemplo, que en el Egipto antiguo ya existía un importante departamento de gobierno como era el ministerio de agricultura, cuyo jefe se ocupaba de asuntos puramente agrícolas y que el faraón egipcio atendía los fenómenos económicos dictando ordenanzas para controlar el precio de los granos. También la historia nos constata que los fenicios alcanzaron un gran esplendor económico, que fueron excelentes agricultores y que las ciudades costeras de Tiro, Sidón y Biblos, eran grandes centros de importante actividad económica.

El Código de Hammurabi, el cuerpo legal más antiguo de la historia de la civilización, nos revela que disponía de importantes reglas para orientar la actividad agrícola y se ocupaba de los fenómenos económicos al estipular medidas para controlar el precio de las gramíneas. He aquí una de las tantas estipulaciones para evitar la improductividad agrícola: “si uno ha arrendado un campo para cultivarle y no le ha hecho producir trigo, comparecerá en justicia por no haber efectuado su trabajo e indemnizará al propietario según el rendimiento del vecino”. Lo mismo ocurrió en Grecia y en Roma donde el emperador Diocleciano dictó medidas sobre el equilibrio de precios y salarios, y sobre el valor del dinero en su *Edicto* del año 301.

En efecto, Diocleciano dispuso en su *Edicto*, entre muchas otras cosas, que:

Es una razón de elemental humanidad, amados súbditos de las provincias, la que nos mueve a poner coto a la avaricia de quienes constantemente alimentan el propósito de convertir en granjería hasta los beneficios de los dioses, de reprimir la afluencia de bienes públicos, y, por añadidura, de lucrar en los años estériles con las pérdidas de las cosechas y con los servicios de los traficantes-hombres que, aún nadando cada uno de ellos en riquezas tan grandes que podrían bastar para saciar a pueblos enteros, no vacilan en asediar los modestos patrimonios y en cobrar réditos aniquiladores.¹

Igualmente, durante el apogeo del mercantilismo, ya existían auténticos economistas prácticos que hicieron de la ciudad de Ámsterdam un verdadero centro de finanzas y donde a partir del año 1604 fundaron la bolsa de valores, las sociedades anónimas y sociedades financieras bien estructuradas. Es sabido, también, que de Ámsterdam se exportaron expertos y capitales para crear los bancos de Rotterdam y Nuremberg y después el Banco de Inglaterra, en 1694.² El mercantilismo, definido como el enriquecimiento de las naciones mediante la acumulación de metales preciosos, no fue sólo una praxis económica sino una doctrina programática que duró tres siglos y cuyo lema fue el emblemático *\Salve Lucrum*

Ahora bien, aunque en el siglo XVII ya se contaba con un gran acervo de conocimientos en materia económica y financiera, hay consenso entre los historiadores del pensamiento económico que es Adam Smith el fundador de la ciencia económica. Desde entonces, esta ciencia ha logrado establecer sólidos fundamentos que son la base de sus adquisiciones, como se infiere de la abundancia de sistemas económicos que han aparecido en la historia desde la Escuela Clásica hasta la de Chicago y otras que siguen haciendo grandes aportaciones.

No obstante y a pesar del cúmulo de sólidos conocimientos logrados por la ciencia económica no pudo ser prevista, por citar un solo caso, una crisis económica tan devastadora como la de 1929 que colapsó la economía norteamericana. He aquí un relato de la misma:

Por otra parte en esa década de los años veinte Estados Unidos se desarrollaba pacíficamente en todas las áreas del progreso. No había guerra, ni terremotos, ni inundaciones, ni plagas, ni inquietud social. Sin embargo, el 24 de Octubre de 1929 ocurrió en la bolsa de valores de New York una pronunciada baja de acciones y a continuación una crisis extrañamente grave (1930-1931), que cimbró hasta en sus cimientos a esa poderosa nación. El desplome económico repercutió en todo el mundo.³

1 Franco, Gabriel. *Historia de la economía por los grandes maestros*. Aguilar, Madrid, 1965, p. 167.

2 Borrego, Salvador. *Arma Económica*. Editorial Tradición, México, 1986, pp. 7-9.

3 Borrego, Salvador. *Op. c/f.*, p. 14.

*El fenómeno del
préstamo de dinero,
con exigencia de
interés, ha sido
universal desde los
más remotos pueblos
de la antigüedad...*

La crisis financiera que en la actualidad pone en trance de muerte al sistema económico mundial tuvo su aparición, intempestivamente, el pasado año 2008, tal como sucedió en la crisis de 1930 que se suscitó en forma desapercibida aun para los economistas más observadores. Pero, en pleno siglo XXI, ni los expertos más perspicaces en cuestiones financieras se percataron, con la debida antelación para atenuar sus efectos, de la crisis en extremo grave que todavía padecemos tanto los países poderosos como los de economías endeblés de todas las latitudes del planeta.

Ante este hecho uno se pregunta ¿por qué ocurren estas cosas?, ¿son imprevisibles estos acontecimientos económicamente catastróficos?, ¿se trata de fatalidades financieras producto de un determinismo económico al margen de la voluntad libre del hombre? O, por el contrario ¿se trata de manipulaciones intencionales cuyos operarios realizan para enriquecer más a unos pocos a costa de la pobreza de muchos más? La respuesta a estas interrogantes requiere el análisis de los siguientes puntos.

II. CUANDO EL PODER ECONÓMICO SE SOBREPONE AL PODER POLÍTICO

Una explicación remota de las crisis económicas que padece el mundo moderno tiene su origen en el cambio fundamental que se está dando en la naturaleza del poder político, entendido como un poder decisorio en todos los asuntos humanos como afirma, con sólidos argumentos, el escritor argentino Federico Mihura Seeber. Este cambio, cuya comprobación está al alcance de cualquier observador atento, es que hoy el poder político ha sido sustituido por el poder económico. Esto significa que el poder económico es un proceso infinito de acumulación monetaria de riqueza que engendra el predominio de los centros de poder financiero sobre los poderes políticos, según atinada observación del autor citado.

Ahora bien, este poder crematístico se cimenta sobre la legitimación de la usura que ha hecho posible el préstamo con interés creando un orden social invertido. Es decir, un verdadero desorden, en el que pagar la deuda externa está en lugar del bien común, que propicia el extravío del rumbo de grandes bloques de naciones que sin quererlo se han convertido en verdaderas colonias tributarias de los grandes centros de poder financiero, que les succionan sus riquezas en perjuicio de sus necesidades colectivas. Dicho en otras palabras, quedan esclavizadas a pagar el servicio de la deuda externa pero dejando, en consecuencia, de construir hospitales, escuelas y viviendas para atender las necesidades populares.

III. LA LEGITIMACIÓN DEL PODER ECONÓMICO

La legitimación del poder económico, o mejor dicho la justificación del poder económico como un acrecentamiento infinito de la acumulación de riqueza, se realiza a través de la legitimación del contrato

de usura. Federico Mihura Seebe, dice a este respecto:

La relación entre “usura” y “poder económico” no es, en principio, difícil de establecer. El “poder económico”, en relación con la “usura” es el poder del “usurero”: El Poder Legal que adquiere el prestamista sobre su deudor. Y esto es viejo como el mundo, aunque en nuestro mundo haya adquirido dimensiones planetarias y características especiales. El prestamista tiene a su deudor atado (ob-ligado) hasta que pague su



deuda y precisamente por eso no lo apura para que pague: porque desde el momento que pague queda liberado de su atadura. ¿Qué hace pues?: le dobla el préstamo cuantas veces lo solicite. En el límite –ya verdaderamente portentoso– le otorga préstamos para el pago de intereses del préstamo. Y el proceso de endeudamiento se dispara al infinito... y las cadenas de la servidumbre al prestamista se consolidan.

Y esto que vemos acontecer hoy, se aplica sobre todo a las naciones, que soportan esa exacción permanente mucho más que los individuos. Y las naciones son unidades políticas, formalmente soberanas sujetas de “Poder Político”... con lo cual empezamos a ver cómo el “Poder Económico” sujeta al poder político, y aún como –veremos– se sustituye a él y lo usurpa.

Ahora bien, el préstamo que ha engendrado esta dependencia presuntamente jurídica es usura. Y la usura es un robo, y ningún título puede basarse sobre lo que es un delito... La usura presupone que el dinero engendra dinero. Y esto es una aberración, que ya fue condenada por el viejo Aristóteles.⁴

IV. BREVE EXCURSUS SOBRE LA USURA

Y ya que hicimos mención de la usura conviene hacer algunas consideraciones sobre este tópico cada vez más preocupante en el mundo moderno. El propósito de esta reflexión es disipar cualquier objeción que pudiera plantearse en el sentido que de acuerdo con el concepto moderno “de préstamo con interés”, resulta ya obsoleto hablar del préstamo usurario.

⁴ Mihura Seeber, Federico. “Naturaleza del Poder y poder globalizado”, en: Revista *Gladius*, núm. 65, Pascua, Buenos Aires, 2006, pp. 96-98.

*Las instituciones
financieras
internacionales
también
desempeñaron un
papel en la catástrofe
(de los pobres). En
los años 70'...*

Para esto es necesaria una reflexión histórica, aunque sea breve, sobre la milenaria práctica de la usura y, desde luego, la consideración sobre los cambios que en el decurso histórico de este deplorable fenómeno económico se introdujeron para arribar al concepto que ahora se tiene del llamado "préstamo con interés". Sin embargo, hay que dejar muy claro que pese a tales cambios la práctica de la usura despiadada a escala internacional es en la actualidad un flagelo para muchas naciones cuya riqueza, fruto del trabajo de sus habitantes, es devorada por el *lucrum in infinitum* de los organismos financieros internacionales. Lo primero que nos revela un rápido examen histórico es que desde épocas antiquísimas hasta nuestros días, la usura ha sido siempre vista como una práctica abominable y, por lo mismo, a todas luces censurable.

Santiago Ramírez O.P., ilustre y sabio comentarista de Tomas de Aquino, nos dice al respecto:

El fenómeno del préstamo de dinero, con exigencia de interés, ha sido universal desde los más remotos pueblos de la antigüedad y de la economía mas rudimentaria, y siempre aparece viciado con el estigma de exigencias excesivas de dinero, de exacciones indebidas de los pobres, que necesitan el dinero de los ricos. Por eso, aunque las legislaciones civiles han previsto y permitido prestar y recibir dinero a interés en todos los Códigos —desde el Código de Hammurabi y las leyes de Solón— siempre se lanzaron prohibiciones y leyes restrictivas del interés excesivo.⁵

Por otra parte, en el pensamiento filosófico grecolatino la usura es también tratada duramente. Es una práctica contraria a la igualdad nos dice Platón y Aristóteles, la condena en forma absoluta. Es, sin embargo, en la patrística donde se revela el verdadero rostro de la usura como una práctica inicua contraria a la ley y la justicia

En este mismo orden de ideas, no está por demás recordarle a los pueblos de hoy que gimen bajo la opresión de los usureros internacionales que es preferible, como decía San Basilio, vivir pobres, pero libres, pues

Si pides dinero a usura, no te harás rico, en cambio perderás la libertad. Quien pide dinero a usura se convierte en esclavo del usurero, más aún en esclavo mercenario que vivirá sometido irremediablemente a la esclavitud. Los perros, cuando les echas algo de comer, se tornan mansos, en cambio el usurero cuando le echas algo se excita y no deja de ladrar, sino exige más y más.⁶

5 Ramírez, Santiago O.P. *Introducción a la Cuestión 78 del Tratado de la justicia de la suma teológica de Santo Tomas de Aquino*, tomo VIII. Biblioteca de Autores Cristianos, p. 681, Madrid, 1956.

6 González S. J., Carlos Ignacio. *Pobreza y riqueza*. Porrúa, colección "Sepan Cuántos...", núm. 564, México, 1988, p. 27.

Pudieran citarse muchos textos de los mas representativos escritores de la patrística, pero omitimos hacerlo porque todos ellos se pronuncian en el mismo sentido condenando en forma severísima el robo de la usura. Estos criterios se mantuvieron firmes en la disciplina canónica de la Iglesia que denunció siempre, casi en forma constante, la ilicitud de todo préstamo a interés. Santiago Ramírez anota que ya en el siglo octavo las condenaciones de la Iglesia se multiplican cada vez más contra los laicos usureros y la actitud de rechazo a la usura se mantiene firme durante toda la Edad Media, pero este mismo autor nos hace notar que en la época moderna se operó un cambio profundo en la valoración moral del préstamo del dinero a interés. Es así que las antiguas prohibiciones del préstamo a interés como usura, sólo son aplicables para los abusos e inmoderación en el cobro de intereses elevados de los usureros y contrarios a toda justicia.⁷

La causa que operó estos cambios tiene su explicación en que se llegó a considerar que se podía recibir dinero a cambio de prestar dinero, a título de indemnización cuando el prestamista sufría algún daño patrimonial. René Gonnard nos explica esto con gran claridad:

En cuanto a las indemnizaciones legítimamente exigibles por no tener caracteres de verdadero interés, diremos que el Derecho canónico reconoce tres, cuyos títulos son: El *damnum emergens*, el *lucrum cessans* y el *periculum sortis*. *Damnum emergens*, es decir, pérdida sufrida. El *Mutuum* debe ser gratuito; por lo menos, no perjudicial para el prestador. Si por el hecho de prestar sufre éste una pérdida, tendrá derecho a una indemnización...

El *lucrum cessans* es la ganancia frustrada. Ampliando la idea del *damnum emergens*, los canonistas han admitido que si por el hecho de prestar el prestamista pierde una ganancia que hubiera realizado a no ser por él, puede ser legítimamente indemnizado.⁸

El *periculum sortis* viene a ser el riesgo corrido por el prestador del dinero. También se habló de otra causa de indemnización permitida bajo la denominación de *titulus legis*, que se refiere al préstamo con interés tolerado por la ley civil. No obstante estos cambios, sería erróneo pensar que la usura es una práctica legitimada. Esto definitivamente no puede ser así. La usura como tal es, intrínsecamente hablando, un robo. Un robo que se está practicando a escala internacional donde las víctimas no son individuos, sino naciones que por su necesidad o por la deshonestidad de sus gobernantes se convierten en víctimas de la usura internacional. La deuda, ha dicho Chomsky, es una poderosa arma de control y no se puede abandonar. Este autor ha puntualizado lo siguiente:

7 Ramírez, Santiago O.P. Op. cit, pp. 684-685.

8 Gonnard, René. *Historia de las doctrinas económicas*. Aguilar, octava edición, Madrid, 1967, p. 33.

...el Federal Reserve Bank es el cuadro de Mandos de la Economía y las Finanzas de los Estados Unidos, con su consiguiente y decisiva influencia en los demás países de la tierra.

Las instituciones financieras internacionales también desempeñaron un papel en la catástrofe (de los pobres). En los años 70' el Banco Mundial promovió activamente los préstamos: “no hay problemas, en general, para que los países en desarrollo puedan asumir el servicio de la deuda”, anunció con autoridad el Banco en 1978... El F.M.I. invirtió prácticamente su función: de ayudar a limitar la movilidad financiera pasó a potenciarla, convirtiéndose en “brazo ejecutor de la comunidad del crédito”, en palabras de Lissakers... La deuda es una construcción social e ideológica, no un simple hecho económico. Además, tal como se entendió hace mucho tiempo, la liberalización de flujos de capitales sirve como un arma poderosa contra la justicia social y la democracia. Las recientes decisiones políticas provienen de los poderosos y se basan en lo que éstos entienden como sus intereses nacionales, no misteriosas “leyes económicas” que no dejan “ninguna alternativa, según las crueles palabras de Thatcher.”⁹

V. LA GLOBALIZACIÓN O EL PODER ECONÓMICO GLOBALIZADO

En este asunto queremos puntualizar cómo la globalización o el globalismo no es otra cosa que el poder económico transformado en poder político que puede desatar crisis financieras internacionales, crisis incontrolables por los poderes políticos legalmente constituidos, por la simple y sencilla razón que aunque esos poderes políticos sean elegidos mediante el voto, no gobiernan porque su poder ha sido usurpado, o sea, disminuido o francamente anulado por el poder económico de la usura internacional llámese Fondo Monetario Internacional o Banco Mundial.

Se trata, pues, de un poder global carente de límites naturales, que no tiene rostro ni patria, pero que devora insaciablemente a naciones enteras que sucumben ante los préstamos usurarios. ¿Y por qué es lo anterior así? Porque el desarrollo al infinito es efecto de la acumulación monetaria. El poder global es un poder universal, porque el fundamento de este poder es algo ilimitado, infinito: la acumulación monetaria. La globalización del poder soberano no es otra cosa que el signo -signo y efecto— de la hegemonía del poder del dinero, como bien afirma Federico Mihura Seeber en su excelente trabajo ya citado.

⁹ Chomsky, Noam. *Estados canallas, El imperio de la fuerza en los asuntos mundiales*. Paidós Ibérica, Barcelona, 2002, pp. 135,138 y 139.

Esto explica cómo un poder económico ilimitado, que se sobrepone, o mejor dicho, usurpa el poder de las soberanías nacionales puede desencadenar crisis financieras catastróficas al operar los movimientos del Banco de la Reserva Federal de los Estados Unidos, que a su vez influyen en los movimientos de las bolsas de valores, originando la quiebra en cadena de empresas e instituciones bancarias como veremos en el siguiente apartado de este breve trabajo.

VI. EL MECANISMO DE LAS CRISIS FINANCIERAS INTERNACIONALES

En este apartado vamos a reproducir las investigaciones realizadas por el escritor Joaquín Bochaca, quien atribuye gran parte de la responsabilidad de estas catástrofes económicas al Banco de la Reserva Federal de los Estados Unidos, que con frecuencia pone en juego mecanismos desestabilizadores de las finanzas internacionales.

Empero, hay que hacer notar que, además de este factor decisivo, entran en juego otras causas concurrentes como son las de carácter ético, según se ha evidenciado de manera escandalosa en el origen y transcurso de la actual crisis financiera mundial, y que el presidente Barack Obama ha fustigado al hacer referencia a la codicia y a la irresponsabilidad de los grandes capitanes de empresas, cuyo apetito de lucro desmesurado las ha precipitado al fracaso, a tal grado que el propio presidente norteamericano señala la necesidad de una “ética de los negocios”, que ponga límites a la codicia desmesurada del dinero de unos cuantos que empobrece a la mayoría de una nación.

Lo primero que pone en observación Bochaca es que los colapsos financieros se relacionan directamente a los úkases omnímodos del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial de Comercio. Pero el papel determinante en el origen de las crisis financieras lo desempeña el Banco de la Reserva Federal que es una entidad privada, que emite moneda oficial en los Estados Unidos de Norteamérica, no obstante que el artículo Iº. de la Constitución de los Estados Unidos disponía categóricamente: “El Congreso se reserva el poder de acuñar el dinero y de regular su valor.”

El traspaso de la facultad de acuñar dinero que la Constitución de los Estados Unidos reservaba al congreso se hizo posible el 22 de diciembre de 1930, en flagrante violación del texto constitucional, aprovechando que la mayoría de congresistas estaba de vacaciones de navidad, de una manera totalmente ilegal, por no haber el quórum parlamentario, el oficialmente denominado *Federal Reserve System*, fue aprobado por el congreso de los Estados Unidos.

El origen remoto, sin embargo, del mencionado sistema de la reserva federal se remonta a la reunión que celebraron en la Isla Jekyll, ocho hombres vinculados a las más importantes instituciones bancarias de los Estados Unidos. En efecto, estuvieron representantes de la Banca Roc-



kefeller, de la Banca Morgan, de la Banca de Paúl Warburg y de la Banca Rothschild.

El propósito de la reunión en Jekill Island, dice Bochaca, era sentar las bases para la creación de un banco central en los Estados Unidos que sustituyera al Bank of the United States, una entidad pública, dependiente del Departamento del Tesoro. La reunión se mantuvo en el más absoluto secreto, y la existencia y todos los detalles tratados

en la misma sólo se supieron años más tarde, cuando los reveló con impar cinismo el mismo Paúl Warburg.¹⁰

Ahora bien, este sistema o Banco de la Reserva Federal fue creado con el propósito de apropiarse de la emisión del dinero, con la buena intención aparente de “apartar la emisión del dinero de la política y concedérsela a los expertos”, pero lo que se ocultó a la mayoría del pueblo americano y que la mayoría de la gente actualmente desconoce es que el FRB es una corporación privada, controlada por banqueros y en consecuencia para el provecho financiero de los banqueros.

VII. *MODUS OPERANDI* DEL BANCO DE LA RESERVA FEDERAL (FED)

He aquí las consideraciones de Bochaca:

1. Suponiendo que el gobierno norteamericano necesita mil millones de dólares para obras públicas recurre al FED que imprime los billetes y se los entrega al gobierno, que se compromete a devolverlos en un plazo determinado pagando los respectivos intereses.
2. El FED paga el costo del papel y la impresión tal vez unos 500 dólares y hace el intercambio. Es decir, da el dinero a cambio del reconocimiento de la deuda del gobierno.
3. Dicho reconocimiento de la deuda se lleva a cabo en la forma de títulos de la deuda llamados bonos del Estado. Entonces el Estado usa el dinero para pagar sus obligaciones y de esta manera el gobierno de los Estados Unidos ha endeudado al Pueblo ante el FED por mil millones de dólares, más intereses hasta que se pague.
4. Esto trae como consecuencia que se imponga un sistema fiscal que trae aparejado el *income tax*.
5. El poder de acuñar dinero conlleva lógicamente el de regular su

¹⁰ Bochaca, Joaquín. *El descrédito de la realidad o la dimensión desconocida*. Ediciones Cerro Manquehue, 2004, Santiago de Chile, p. 137.

*Le basta con que uno de sus testaferros — no él, por supuesto— compre o venda un buen paquete de acciones un par de días antes de hacer pública su omnímada acción, pues esta alteración en los tipos conllevará, inevitablemente, una alteración en las Bolsas de todo el mundo. * 1*

valor. Así, depende del FED, y no del soberano poder del pueblo, representado -es un decir— por su congreso de los diputados, si se lleva a cabo, previo aviso, una devaluación, lo que constituye un auténtico robo colectivo a toda la ciudadanía.

6. También depende del Banco de la Reserva Federal modificar, al alza o a la baja, los tipos de interés bancario, con el consiguiente efecto inmediato en las cotizaciones bursátiles.

Reflexiónese un instante en la fortuna que puede ganar el señor Greenspan, dice Bochaca, cuando decide alterar los tipos de interés. Le basta con que uno de sus testaferros —no él, por supuesto- compre o venda un buen paquete de acciones un par de días antes de hacer pública su omnímada acción, pues esta alteración en los tipos conllevará, inevitablemente, una alteración en las Bolsas de todo el mundo. Muchos inversores se arruinarán, pero el señor Greenspan y sus socios del FED serán un poco más inmensamente ricos y, en consecuencia, poderosos. Después de sus anteriores consideraciones he aquí la conclusión final de Bochaca.¹¹ “En resumen de todo lo expuesto, creo que debe quedar medianamente claro que el *Federal Reserve Bank* es el cuadro de Mandos de la Economía y las Finanzas de los Estados Unidos, con su consiguiente y decisiva influencia en los demás países de la tierra.”

VII. CONCLUSIONES

1. Las crisis financieras internacionales, como la del año 2008, que puso en trance de muerte la economía tanto de los países poderosos como la de los que tienen economías endeblas, no son fatalidades económicas ubicadas en el ámbito de un determinismo fáctico.
2. Las crisis financieras internacionales son fenómenos económicos que se dan en el ámbito de la actividad humana, que por ser obra de seres dotados de inteligencia y voluntad resultan hechos previsibles.
3. La ciencia económica, tanto especulativa como práctica, es un conocimiento causal que tiene varios siglos de importantes progresos y sólidos fundamentos científicos. La historia económica corrobora esta afirmación.

11 Bochaca, Joaquín. *Op. cit.*, pp. 128 a 143.

4. Resulta extraño, en consecuencia, que no obstante ese cúmulo de sólidos conocimientos alcanzados por la ciencia de la economía no hayan podido ser previstas algunas crisis económicas tan devastadoras como la de 1929, y como la más reciente del año 2008 cuyos efectos aún estamos padeciendo.
5. La observación de estos hechos nos lleva a considerar, con fundamento en la realidad de las cosas, que las susodichas crisis financieras internacionales tienen su origen en la usurpación del poder político por el poder económico.
6. Esto quiere decir que el acrecentamiento del poder del dinero, sobrepuesto al poder político, ha sido posible gracias al préstamo usurario de las grandes instituciones financieras actuales, cuyo insaciable apetito de réditos desorbitados convierte a grandes bloques de naciones en colonias tributarias condenadas a una pobreza permanente.
7. Las crisis financieras son efecto de fenómenos hegemónicos, como la globalización o el globalismo, que no son otra cosa que el poder económico transformado en poder político capaz de desatar crisis financieras de proporciones mundiales.
8. La responsabilidad de estas catástrofes económicas son atribuibles al Banco de la Reserva Federal de los Estados Unidos FED que con frecuencia pone en juego mecanismos desestabilizadores de las finanzas internacionales, lo que puede resultar inexplicable si no se tiene presente que dicho banco es una corporación privada controlada por banqueros y, en consecuencia, para el provecho de un reducido círculo de banqueros.

De todo lo expuesto, se desprende que las crisis financieras no son fatalidades económicas ajenas a la voluntad humana, porque la economía, como praxis humana, es una actividad del hombre, ser inteligente y libre, que es dueño de sus actos y por lo mismo responsable de ellos, de tal manera que las catástrofes económicas financieras internacionales, han sido fraguadas en la sombra y en contubernio con los organismos usureros mundiales, capitaneados por seres humanos, para endeudar cada vez más a los países imponiéndoles el yugo de una deuda externa impagable, tan injusta como perversa.

BIBLIOGRAFÍA

- Borrego, Salvador. *Arma económica*. Editorial Tradición, México, 1986.
- Bochaca, Joaquín. *El descrédito de la realidad o la dimensión desconocida*. Ediciones Cerro Manquehue, Santiago de Chile, 2004.
- Chomsky, Noam. *Estados canallas. El imperio de la fuerza en los asuntos mundiales*. Paidós Ibérica, Barcelona, 2002.
- Franco, Gabriel. *Historia de la economía por los grandes maestros*. Aguilar, Madrid, 1965.
- González S. J., Carlos Ignacio. *Pobreza y riqueza*. Porrúa, colección "Sepan Cuántos...", núm. 564, México, 1988.
- Mihura Seeber, Federico. "Naturaleza del Poder y poder globalizado", en: *Revista Gladius*, núm. 65, Pascua, Buenos Aires, 2006.
- Gonnard, René. *Historia de las doctrinas económicas*, Aguilar, octava edición, Madrid, 1967, p. 33.
- Ramírez, Santiago, O.P. *Introducción a la Cuestión 78 del Tratado de la justicia de la suma teológica de Santo Tomás de Aquino*, tomo VIII. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1956.
-

